

CARTELES ESPECÍFICO SOBRE LIBRE ELECCIÓN

EL PACIENTE TIENE DERECHO A LA LIBRE ELECCIÓN DE PROTÉSICO DENTAL

EL PACIENTE O USUARIO TIENE A SU DISPOSICIÓN LA DECLARACIÓN DEL PRODUCTO SANITARIO A MEDIDA REALIZADA POR EL PROTÉSICO DENTAL

SOBRE TARIFAS DE PRECIOS

Este Centro Sanitario dispone de un listado de precios, consúltenos:

EXODONCIA.- HASTA *** €

OBTURACIÓN.- HASTA *** €

TARTECTOMÍA.- HASTA *** €

ENDODONCIA.- HASTA *** €

TRATAMIENTOS COMPLEJOS.- En atención a la exploración y aceptación del presupuesto según las distintas alternativas de tratamiento para la patología que se diagnostique. (Artículo 4. Real decreto 1594/1994.A solicitud del paciente, el profesional elaborará un presupuesto estimativo por escrito, detallando el tipo de tratamiento y los servicios a realizar, así como el coste de los mismos)

PÁRRAFOS A AÑADIR EN SU CASO AL PRESUPUESTO

El paciente tiene derecho a la libre elección de protésico dental. La aceptación del presupuesto implica la conformidad con el protésico dental escogido por el dentista.

El paciente o usuario tiene a su disposición la declaración del producto sanitario a medida realizado por el protésico dental.